



**Comisión de Agua y Alcantarillado
de Sistemas Intermunicipales**
Hidalgo crece contigo



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 11:30 horas, del día 22 de junio de 2017, se encuentran en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, la representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N18-2017**, referente a la adquisición por segunda ocasión de **MATERIAL HIDRAULICO Y ARTICULOS METALICOS** de conformidad con lo establecido en los Artículos, 48, 49 Y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C. L.A.P. José Manuel Ramírez Viveros representante del L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
Secretario Ejecutivo. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Director de Administración y Finanzas, representado por el L.A.P. José Manuel Ramírez Viveros.
Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera, Directora de Contraloría Interna de la CAASIM, representada por el Lic. Juan Azael Hernández Bautista
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sánchez.
Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por el Lic. María Selene Godínez Funes

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 fracción XVII, 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 58 de su Reglamento.

La evaluación técnica es estrictamente responsabilidad de las áreas solicitantes.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA MAIS, S.A. DE C.V.	Cumple: En las partidas No. 2, 4, de la 6 a la 10, 12, 14, 17, 18, 23, 25, 26, 37, 39, 41, 42, 52, de la 54 a la 63, de la 74 a la 77, de la 79 a la 92, 94, 95, de la 98

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

[Handwritten mark]

	<p>a la 109, de la 115 a la 118, 130, 131, 133, 135, 141 y 142.</p> <p>No cumple: En la partida No. 19 en razón de que la imagen de la ficha técnica no corresponde a una brida soldable de 8", la No. 27 ya que ni en su propuesta ni en la ficha técnica se menciona que la válvula sea roscada, la No. 28 porque en la imagen que presenta el proveedor solo se ve el tornillo no muestra la tuerca, la partida No. 29 ya que en la ficha técnica el proveedor solo habla del tornillo no muestra la tuerca, las No. 65 y 66 ya que en la propuesta no informa si tiene la cabeza de gota, partida No. 73 la cantidad no es la solicitada se aclaró en la junta de aclaraciones, partidas No. 143, 144, 145 y 146 ya que en la junta de aclaraciones se especificó que eran multidiametro y las cotizadas son de PVC,</p> <p>No cotiza: Las Partidas No. 1, 3, 5, 11, 13, 15, 16, 20, 21, 22, 24, de la 30 a la 36, 38, 40, de la 43 a la 51, 53, 64, de la 67 a la 72, 78, 93, 96, 97, de la 110 a la 114, de la 119 a la 129, 132, 134 y de la 136 a la 140.</p>
FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V.	<p>Cumple: En las partidas No. 9, 10, 12, 18, 19, de la 119 a la 123, 134 y de la 143 a la 146.</p> <p>No cumple: En las partidas No. 73, 74 y 75 ya que en la ficha técnica no especifica el material del que está hecho.</p> <p>No cotiza: Las Partidas No. de la 1 a la 8, 11, de la 13 a la 17, de la 20 a la 72, de la 76 a la 118, de la 124 a la 133 y de la 135 a la 142.</p>
NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V.	<p>Cumple: En las partidas No. de la 5 a la 10, 12, 14, 16, 18, 19, 24, 27, 28, 29, 39, 40, 42, 47, de la 56 a la 72, 77, de la 80 a la 88, 90, 91, 109, 111, 112, 113, 128, 131, 132, 133, de la 135 a la 138 y de la 140 a la 146.</p> <p>No cumple: En las partidas No. 73, 74 y 75 ya que en ficha técnica no especifica parte de lo solicitado, partida No. 79 por no presentar ficha técnica y la No. 92 ya que el material solicitado no corresponde, oferta de latón.</p> <p>No cotiza: Las Partidas No. 1, 2, 3, 4, 11, 13, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 26, de la 30 a la 38, 41, 43, 44, 45, 46, de la 48 a la 55, 76, 78, 89, de la 93 a la 108, 110, de la 114 a la 127, 129, 130, 134 y 139.</p>

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom right]

DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.	<p>Cumple: En las partidas No. de la 1 a la 4, 6, 7, 85, 87, 88, 111, 112, 113, 135, 136 y 137.</p> <p>No cotiza: Las Partidas No. 5, de la 8 a la 84, 86, de la 89 a la 110, de la 114 a la 134 y de la 138 a la 146.</p>
-----------------------------------	--

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se en listan:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o memorándum	Fecha
Secretaría Técnica	Raúl Rivera Torres	Oficio: ST-743/2017	19/06/2017
Secretaría Técnica	Raúl Rivera Torres	Oficio: ST-749/2017	20/06/2017
Secretaría Técnica	Raúl Rivera Torres	Oficio: ST-756/2017	21/06/2017
Dirección Comercial	Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar	Oficio: DCOM-564/2017	19/06/2017
Subdirección de Planeación Hidráulica	C. Jorge González Fernández	Oficio: SPH-13/2017	20/06/2017
Dirección de Operación Hidráulica	Ing. José Manuel García Jiménez	Oficio: DOH-253/2017	19/06/2017
Dirección de Abasto	C. Jorge B. Ávila García	Oficio: DDA-042/2017-JAG	20/06/2017
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	L.A.P. Ricardo Rubio Medina	Memorándum: SSG/1827/2017	19/06/2017

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:

LICITANTES ADJUDICADOS

Se adjudica al licitante COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA MAIS, S.A. DE C.V., las partidas No. 2, 4, de la 6 a la 10, 14, 17, 18, 23, 25, 26, 37, 41, 42, 52, de la 54 a la 63, de la 74 a la 77, de la 79 a la 92, 94, 95, de la 98 a la 109, de la 115 a la 118, 130, 131, 133, 135, 141 y 142; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe Mínimo IVA incluido de \$113,590.01 (Ciento Trece Mil Quinientos Noventa Pesos 01/100 M.N y un importe Máximo IVA incluido de \$290,692.61 (Doscientos Noventa Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 61/100 M.N.).

Se adjudica al licitante FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V., las partidas No. 119, 120, y 134; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe Mínimo IVA incluido de \$34,066.88 (Treinta y Cuatro Mil Sesenta y Seis Pesos 88/100 M.N) y un importe Máximo IVA incluido de \$68,133.76 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 76/100 M.N.).

Se adjudica al licitante NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V., las partidas No. 5, 12, 16, 19, 24, 27, 28, 29, 39, 40 de la 64 a la 72, 111, 112, 113, 128, 132, 136, 138 y 140; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe Mínimo IVA incluido de \$102,235.44 (Ciento Dos Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos 44/100 M.N) y un importe Máximo IVA incluido de \$260,331.84 (Doscientos Sesenta Mil Trescientos Treinta y Un Pesos 84/100 M.N.).

Se declaran desiertas las partidas No. 11, 13, 15, 20, 21, 22, de la 30 a la 36, 38, de la 43 a la 46, 48, 49, 50, 51, 53, 78, 93, 96, 97, 110, 114, 124, 125, 126, 127, 129 y 139, por no ser cotizadas, las partidas No. 73, 143, 144, 145 y 146 por no cumplir técnicamente y las partidas No. 1, 3, 47, 121, 122, 123 y 137, por rebasar el presupuesto autorizado de este organismo de conformidad con el numeral 2.8 de la convocatoria inciso c) y los Artículos 4 y 52 de la Ley en la materia.



FIRMA DE LOS CONTRATOS:




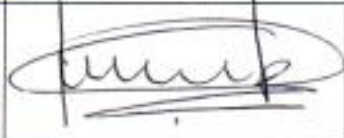



1.- Se le informa a los licitantes COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA MAIS, S.A. DE C.V., FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V. y NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V. que deberán presentarse el próximo 27 de junio del año 2017 a las 12:00 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma de los contratos abiertos correspondientes, así mismo los pedidos de material se les harán llegar con 10 días hábiles de anticipación a la entrega del mismo, vía correo electrónico, de acuerdo a las necesidades del Organismo, y deberán presentarse a su firma en la Subdirección de Recursos Materiales.

La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

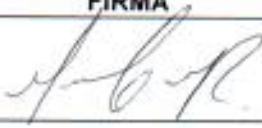

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo. Representado por el L.A.P. José Manuel Ramírez Viveros.	Director de Administración y Finanzas.	

Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez. Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sánchez.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por el Lic. Juan Azael Hernández Bautista	Directora de Contraloría Interna de la CAASIM.	
Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes. Representado por el Lic. María Selene Godínez Funes	Director de Asuntos Jurídicos.	
Área solicitante. L.A.P. Ricardo Rubio Medina. Representado por la Lic. María del Carmen Tapia Jiménez.	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Área solicitante. C. Jorge B. Ávila García Representado por el Ing. Anacleto Martín Velázquez Ortega	Director de Abasto	No se presentó
Área solicitante. Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar Representado por la Lic. Celia Adriana Gómez Ramírez	Director Comercial	
Área solicitante. Ing. José Manuel García Jiménez Representado por el Ing. Alfonso Cuevas Contreras.	Director de Operación Hidráulica	
Área solicitante. C. Jorge González Fernández Representado por la C. María Dolores Flores Jiménez	Subdirector de Planeación Hidráulica	No se presentó
Área solicitante. Ing. Verónica Tovar Escorza Representado por el I.Q. Alberto Velázquez Lucio	Encargada de la Subdirección de Calidad del Agua	No se presentó
Área solicitante. Ing. Verónica Tovar Escorza Representado por la I.Q. Rita Arredondo Rivera	Encargada de la Subdirección de Calidad del Agua	No se presentó
Área solicitante. C. José Eugenio Vargas Islas Representado por el Téc. Víctor Ángel Sánchez Vargas	Subdirector de Extracción	No se presentó
Asesor. Lic. Juana Yareli Sánchez Soto	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA MAIS, S.A. DE C.V.	
FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V.	No se presentó
NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V.	
DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.	No se presentó













